

## A LA PRESIDENTA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción Nº 662/000027, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista.

### ENMIENDA DE ADICIÓN

**Al punto 2.**

2. Impulsar el empleo de mecanismos que faciliten la accesibilidad de los servicios financieros de cara a lograr un mayor grado de inclusión financiera entre áreas geográficas y colectivos que lo requieran, posibilitando el acceso de toda la población a estos servicios básicos y favoreciendo una oferta diversa. **En consecuencia, el Gobierno se compromete a establecer una partida presupuestaria destinada a las zonas rurales en los próximos Presupuestos Generales del Estado, para impulsar y ayudar a aquellas personas que no puedan permitirse económicamente usar un móvil o un ordenador, independientemente de su edad, para fomentar la utilización de la banca on line.**

Palacio del Senado, 8 de Septiembre de 2.020

Javier MAROTO ARANZÁBAL

PORTAVOZ